

Colegio de San Casiano

HUELVA



Apuntes de

GEOGRAFIA

Especial de España

CUADERNO 2.º

Alumno

1918

Imprenta de Antonio Plata.—General Azcárraga, 14

HUELVA

19 cm

R-91820



1
CC
13/26

Colegio de San Casiano

HUELVA



CUADERNO 2.^a

Alumno

1918

Imprenta de Antonio Plata, - General Azcárraga, 14

HUELVA

NOTA

Los Profesores encargados de explicar esta asignatura lo harán con el mapa a la vista y cuidarán de que los párvulos aprendan únicamente lo impreso con el tipo de mayor tamaño; los de 1.^a enseñanza elemental, aprenderán además lo del tipo mediano, y los de la superior, todo el cuaderno.

Geografía especial de España

PRIMEROS POBLADORES

Los primeros pobladores de España, que forman los elementos étnicos de nuestra raza, fueron sucesivamente: Los Iberos y los Celtas, de cuya fusión resultó la raza Celtíbera; los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los godos, los árabes y los judíos dispersos del pueblo de Israel.



Nombres que ha recibido España

Los iberos la llamaron Iberia; los celtíberos Celtiberia; los fenicios Spain; los griegos Hesperia; los romanos Hispania y los árabes Alandalus.

CLIMA

España goza en general de un clima benigno y sano, pero variable, y de un cielo hermoso y despejado.

Podemos dividir á España climatológicamente en tres grandes regiones, á saber:

Región Cantábrica y Galáica, región Central, y región Mediterránea y Meridional.

REGIÓN CANTÁBRICA Y GALÁICA — Comprende las provincias de Navarra, Vascongadas, Santander, Asturias y Galicia; de temperatura media y suaves oscilaciones, abundantes lluvias y atmósfera cargada de vapor de agua con frecuentes brumas y neblinas.

REGIÓN CENTRAL. — Comprende las dos Castillas, León, Extremadura y Aragón; de inviernos largos y muy fríos y veranos cortos y muy calurosos, escasas lluvias, abundantes y frecuentes nevadas, atmósfera seca y cielo despejado.

REGIÓN MEDITERRANEA Y MERIDIONAL. — Comprende: Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía; de temperatura variable, menos intensa que en la Central, y no tan suave como en la Galáica, lluvias irregulares y poco abundantes en invierno y primavera, atmósfera despejada y cielo hermoso.

MINERÍA

España es una nación minera por excelencia. Hay minas de hierro, cobre, plomo, zinc, mercurio, manganeso, fosfato, hulla, alumbre azufre, mármoles y salinas, etc.



Hay abundantes minas de hierro en las provincias de Vizcaya, Asturias, Murcia y Andalucía.

De cobre en Huelva, donde están las de Río Tinto y Thársis, que son importantísimas; Córdoba y Sevilla.

De plomo en Murcia, Jaén, Badajoz, Ciudad Real y Asturias.

De Zinc en Murcia y Santander.

De Mercurio o azogue en Almadén (Ciudad Real) que tiene los criaderos más ricos del mundo, y Somiedo (Asturias).

De manganeso en Oviedo, Huelva y Sevilla.

De fosfato y fosforita en Cáceres.

De hulla o carbón de piedra en Salinas, Mieres y Langreo (Asturias), León, Gerona, Bálmez y Espiel (Córdoba) y Villanueva (Sevilla).

De alumbre y azufre en Murcia, etc., etc.

Hay también canteras de mármoles, principalmente en Almería, y en salinas es la primera del mundo, siendo abundantísimas las de Cataluña y Cádiz.

AGRICULTURA

La agricultura es una de las principales fuentes de nuestra riqueza nacional.

En la antigüedad fué el suelo español de los más ricos y fértiles de Europa; pero la inmensa tala de árboles ha modificado el clima de tal modo, que muchas que fueron alegres campiñas están hoy convertidas en tristes eriales.



ZONAS AGRÍCOLAS

El suelo de España puede dividirse en cin-

co zonas agrícolas: la del Noroeste, la del Nordeste, la Levantina, la Meridional y la Central.

LA DEL NOROESTE: Comprende Galicia, Asturias, Santander y las Vascongadas, y se caracteriza por su clima húmedo y templado, cielo nebuloso y abundantes lluvias. Su suelo está cubierto de montes y praderas que crían excelente y abundante ganado.



LA DEL NORDESTE: Comprende la cuenca del Ebro, y está formada por Navarra, Aragón y Cataluña. La parte regada por dicho río y sus afluentes es fértil y en ella se dan las frutas más variadas y exquisitas; y las comarcas del Bajo Aragón son secas y desoladas.

LA LEVANTINA O MEDITERRÁNEA: Comprende desde la Baja Cataluña hasta el litoral de Granada. Dominan los vientos secos y escasean las lluvias; pero tiene el mejor sistema de riegos que hay en España, permitiendo el cultivo del arroz y convirtiendo en hermosos verjeles sombreados de naranjos y limoneros las afamadas huertas de Valencia y Murcia.



LA MERIDIONAL: La forma Andalucía y es muy semejante a la Levantina; pero sus vientos cálidos y húmedos producen un beneficioso régimen de lluvias. Es la región por excelencia de la viña y del olivo; produce también la caña de azúcar y el algodónero.

LA ZONA CENTRAL o de las Altiplanicies; constituida por las dos mesetas castellanas, tiene un clima áspero y seco y se da en ella la mayor parte de nuestra producción de trigo.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En España se cultivan casi todas las plantas en todas las regiones, cosechándose trigo, cebada, centeno, maíz, arroz, patatas, garbanzos, judías, naranjas, vino, aceite, frutas, hortalizas, etc.



Se produce principalmente con más abundancia el trigo en las dos Castillas, Andalucía, Aragón y Extremadura; la cebada en casi todas las provincias; el cen-



teno en las provincias del Norte; el maíz en Galicia, Extremadura y Andalucía; el arroz en Valencia; la patata en Galicia y la Mancha; el garbanzo en Castilla y Andalucía; la viña en Cataluña, Aragón, ambas Castillas, Valencia y Andalucía; el olivo

se cultiva principalmente en Córdoba, Jaén y Sevilla, Valencia y Cataluña; el naranjo se extiende por todo el suelo andaluz y la región Levantina; el limonero, la palma datilera, el almendro, el algarrobo, el avellano y la higuera en Baleares, Valencia y Andalucía; el peral y melocotonero en Aragón; el castaño y el nogal en Galicia y Vizcaya; y el manzano por toda la zona cantábrica.

Adquiere desarrollo el cultivo de la caña de azúcar y la remolacha en Andalucía; ha disminuido el cultivo del lino y el cáñamo en las provincias del Norte y Levante, y aumenta el del esparto en el litoral levantino, sobre todo en Almería, y el de la morera, para la cría del gusano de seda, en Valencia y Murcia.

RIQUEZA FORESTAL

La riqueza forestal ha disminuido notablemente.

Hay sin embargo robles, hayas y castaños por la zona Septentrional, a lo largo del Pirineo, la cordillera Cántabro-Astúrica y la Galáica. Las altas mesetas centrales solo ofrecen vastas regiones de montes, generalmente pinares, en las provincias de Soria y Cuenca. Y en Extremadura, Andalucía y Cataluña llenan extensas superficies las encinas y alcornoques, dando origen al florecimiento de la industria corcho-taponera.



Abundan las praderas y los pastos en los valles y en las faldas de las cordilleras, especialmente en las del Norte. En Andalucía y Extremadura hay grandes extensiones de terrenos dedicados a dehesas, donde pasta mucho ganado de todas clases.

GANADERÍA

La riqueza pecuaria es grande en España, debido á la bondad y abundancia de los pastos.

Sobresale el ganado caballar en Andalucía, Extremadura y Valencia.

El mular y asnal en las dos Castillas y Aragón.



El lanar y cabrió en Andalucía, Aragón, Extremadura y León.

El vacuno en Galicia, Asturias, La Mancha y Extremadura, y las reses bravas en Andalucía.

El de cerda en Extremadura, Asturias, Galicia, Salamanca, y Baleares.

La cria del gusano de seda o sericicultura adquiere desarrollo en Valencia, Murcia, Sevilla, Toledo y Cáceres: y las de las abejas o apicultura en las de Guadalajara, Cuenca, La Mancha y sobre todo en la Alcarria, siendo afamada su exquisita miel.

CAZA



Entre las reses de caza mayor se cuenta el jabalí, el venado, el corzo, el gamo, la cabra montés, el rebeco, el ciervo, etc.; a la caza menor pertenece la liebre, el conejo, la perdiz, la codorniz, la paloma, el pato, etcétera.



ANIMALES DAÑINOS

Son el oso, el lobo, la zorra, la garduña o marta, el hurón, la comadreja y algunas aves de rapiña y reptiles



venenosos.



PESCA

Las costas de nuestra Península más ricas en pescas, son las Cantábricas, las Gallegas, y las Andaluzas.

En las Cantábricas y Gallegas abundan la sardina, la merluza, el besugo, el salmón, la langosta, el len-

guado, el calamar y muchos mariscos, siendo renombradas las ostras.



Las costas de Huelva y Cádiz ofrecen además de las especies citadas, el salmonete, las pescadillas y sobre todo los atunes, cuyas almadrabas son un negocio muy lucrativo.

La costa del Mediterráneo es rica en esponjas, abundante en mújil y por Málaga en boquerones.

INDUSTRIA

Se llama industria á la transformación que hace el hombre de los productos naturales.

En España va adquiriendo cada día más importancia la industria.

Hay fábricas de hierro, acero, maquinarias, cañones, escopetas, armas blancas, cerámica, mosaicos, cemento, vidrio y cristal, curtidos, hilados, tejidos, sedería, perfumería, papel, ebanistería, harina, azúcar, chocolate, queso, manteca, chacina, salazón de pescado, etc., etc.

La metalúrgica, que es la que tiene por objeto la elaboración de los metales, va tomando gran incremento en Vizcaya y Asturias, sobre todo la siderúrgica, que transforma el hierro en acero.

Tienen fama universal los sables, espadas, floretes, cuchillos y otras armas blancas fabricadas en Toledo, y las navajas de Albacete.

Son renombradas las escopetas y otras armas de

fuego de Eibar y Plasencia (Guipúzcoa), y la fundición de cañones de Trubia (Asturias).

Asimismo son estimadas las máquinas agrícolas, eléctricas y de vapor y los instrumentos de cirugía y música fabricados en Cataluña y Vizcaya.



La industria de Cerámica consiste en la fabricación de objetos de barro, como platos, tazas y toda clase de loza y porcelana. Está representada en España por la fábrica «La Cartuja» en Sevilla, y por las de Barcelona y Gijón (Asturias).

La de Vidrio y Cristal tienen fábricas acreditadas en la Granja (Segovia), Gijón (Asturias) y Zaragoza.

La de Mosáico se ha hecho famosa en todo el reino de Valencia, principalmente en Nules (Castellón de la Plana).

La de Cemento comienza a adquirir importancia en Bilbao, Barcelona y Cádiz.

Fábricas de harina o molinería las hay en toda España, pero son más numerosas en Valladolid.

Son apreciadas las fabricaciones de galletas de Cádiz, Aragón y Guipúzcoa, las conservas de pimientos riojanos (Logroño), el mazapán de Toledo, el turrón de jijona y las almendras peladillas de Alicante.

Hay fábricas de azúcar en Andalucía, Aragón y Asturias; de renombrados aguardientes en Chinchón (Madrid), Ojén (Málaga) y Cazalla (Sevilla); de sidra en Asturias y de cerveza en Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona y Santander.

Se elaboran vinos generosos en Málaga y Jerez;

manzanilla olorosa en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y ricos vinos de mesa en Valdepeñas (Ciudad Real), Cariñena (Zaragoza), La Rioja (Logroño), El Priorato (Tarragona), y Alicante.

Existen muchos molinos aceiteros y refinamiento de aceites en Andalucía, Valencia y Cataluña.

Son muy apreciados los quesos fabricados en Asturias y Galicia, singularmente en Cabrales (Oviedo), el de Villalón (Valladolid), el manchego de ovejas y el de cabra de las Castillas y Andalucía.

De mantecas hay buenas fábricas en Asturias y León, y las mantequillas de Soria gozan de gran estimación.

Es también de gran importancia la industria de salazón y conservas del pescado, siendo de renombre universal la de sardinas de Galicia, la de atún y sardinas de Ayamonte e Isla-Cristina (Huelva) y de las almadrabas de Cádiz; la de salmón de Asturias y las de besugo y ostras de las costas del Cantábrico.



La chacinería o industria de embutidos y jamones tiene por centro principal Extremadura y Andalucía gozando de general estimación los chorizos de Candelario (Salamanca), Jabugo (Huelva), Fregenal (Badajoz), los jamones de Trevez (Granada), Montánchez (Cáceres) y los salchichones de Vich (Barcelona).

La perfumería y tintorería tienen por centros productores, Barcelona y Gijón.

Játiva fué la primera población del mundo que tuvo fábricas de papel de hilo. Hoy hay fábricas de papel en Alcoy (Alicante), Valencia, Béjar (Salam-

ca), y Tolosa (Guipúzcoa). Y de náipes o cartas de baraja en Cádiz, Vitoria y Barcelona.

La industria algodonera tiene por principal centro fabril, Barcelona y otras poblaciones catalanas. También la industria lanera tiene sus más importantes centros de fabricación en Cataluña, sobre todo en Tarrasa y Manresa (Barcelona); estando así mismo acreditada en Alcoy (Alicante) y Béjar (Salamanca); y Palencia y Zamora han hecho célebres sus cobertores y mantas.



La sederia está limitada a las fábricas de Murcia; Valencia y Barcelona; y la de blondas y encajes a Almagro (Ciudad Real) y Blanes (Gerona).

La industria de curtidos que facilitan materiales para calzados, guantes, petacas y carteras se halla bastante extendida en España. El centro principal de nuestra zapatería está en Baleares, cuya exportación es enorme; el de guantes, Valladolid y el de carteras y petacas, Ubrique (Cádiz).



La corcho-taponera tiene sus más importantes fábricas en Cataluña, Extremadura y Andalucía.

Y en ebanistería y contrucción de muebles se han hecho afamadas las fábricas de Vitoria, Valencia y Cádiz.

Son también de relativa importancia en España otras industrias como la fabricación de alpargatas,



chocolates, sombreros, fideos y pastas para sopas, licores, etc., etc.

COMERCIO

El comercio es el cambio de productos entre los pueblos de una misma nación o entre diferentes naciones. El primero se llama comercio interior y el segundo exterior.

El comercio interior es poco activo por la escasez de vías terrestres de comunicación.



El de cabotaje o navegación costera, le presta gran auxilio, pues las casas navieras españolas han establecido unas líneas que, partiendo del Guadalquivir (Sevilla), pasan por el Estrecho de Gibraltar y recorren todas las costas del Mediterráneo hasta Marsella (Francia); y otras que, partiendo de Cádiz, recorren el litoral del Atlántico y el Cantábrico.



El comercio exterior se llama de Exportación cuando se llevan nuestros productos á otros países, y de Importación cuando son traídos de otros países al nuestro.

De España se exportan minerales en bruto, productos agrícolas, principalmente frutos frescos y secos, vinos, corchos, aceites y manufacturas de seda, tejidos y calzados.

Se importan de otras naciones: algodón, hulla ó carbón de piedra, manufacturas de todas clases y sustancias alimenticias.

POBLACIÓN

La población absoluta de España es de unos 19 millones de habitantes próximamente, y la relativa de 36 habitantes por kilómetro cuadrado: en el primer concepto ocupa España el 7.º lugar entre las naciones de Europa, y en el segundo, el décimo noveno.



IDIOMA

El idioma oficial de España es el Castellano; pero se hablan algunos dialectos, como el Catalán, Valenciano, Mallorquín y Vascuence.



RELIGIÓN

La Religión oficial es la Católica, Apostólica Romana, con tolerancia de cultos.

FORMA DE GOBIERNO

La forma de gobierno es la Monárquica constitucional hereditaria.

El Monarca reinante es D. Alfonso XIII, perteneciente á la dinastía de Borbón, y lleva el título de Su Majestad Católica (S. M. C.).

PODERES DEL ESTADO

Los poderes son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El poder Legislativo tiene facultades para hacer las leyes, el Ejecutivo para hacerlas cumplir y el Judicial para castigar á sus infractores.

~~El Rey comparte~~ el poder legislativo con las Cortes, que son la Representación Nacional y constituyen el Parlamento, ~~dividido en dos Cámaras: Senado y~~ Congreso de los Diputados, llamados *Cuerpos Colegisladores*. El poder ejecutivo lo ejerce ~~el Rey~~ por medio de sus Ministros, y el judicial por los Tribunales de justicia. El Senado consta de 360 senadores y el Congreso de 433 diputados.

MINISTERIO

El Ministerio se compone de un Presidente y nueve Ministros que son: de Estado, ~~Gracia~~ y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción Pública y Bellas Artes, ~~Roma~~ *Religión y Asuntos* y Abastecimiento.

El Ministro de Estado tiene a su cargo las relaciones con el extranjero y la concesión de títulos y condecoraciones. Los títulos nobiliarios son: Duque, Conde, Marqués, Vizconde y Barón.

El de Gobernación entiende en la política, administración, sanidad, comunicaciones y orden público.

Al de Hacienda le está encomendada la recaudación de los impuestos para la atención de los servicios públicos, y tiene un Delegado en cada provincia.

El de Gracia y Justicia tiene a su cargo los asuntos eclesiásticos y la organización de los Tribunales de Justicia y establecimientos penitenciarios o cárceles.

El de Guerra organiza el Ejército o fuerzas militares terrestres para la defensa de la Patria.

El de Marina, las Navales o de la Armada para la defensa de las costas.

Al de Instrucción pública y Bellas Artes concierne la enseñanza, conservación de museos y monumentos, y el fomento de la cultura nacional.

El de Fomento tiene los asuntos de carreteras, ferrocarriles, canales, montes, minas, ganadería y cuanto contribuya a beneficiar y engrandecer la agricultura, industria y comercio.

El de Abastecimientos, de reciente creación, tiene por objeto organizar y abaratar las subsistencias.

EMBLEMAS DE ESPAÑA

Los emblemas de nuestra patria son tres: el Himno nacional, el Escudo y la Bandera.

El Himno nacional es la Marcha real española.

El escudo es un óvalo dividido en cuatro cuarteles; en el primero tiene la figura de un castillo, que representa a Castilla; en el segundo un león, que representa a León; en el tercero cuatro barras verticales rojas, que representa a Valencia, Cataluña, Baleares y



Aragón; y en el cuarto una cadena que representa a Navarra. En la parte inferior tiene una granada que re-

presenta a Andalucía; y en el centro, dentro de un óvalo, tiene tres flores de lis, que es el emblema de la dinastía de Borbón. En la parte superior del escudo hay una corona, símbolo de la Monarquía, rematada en una cruz, que indica que es Católica.

La bandera española está formada por tres bandas horizontales; iguales y rojas las de los extremos, y la

del centro amarilla-gualda, de doble ancho que cada una de las rojas.

División Administrativa

Antiguamente se dividía España en trece regiones o reinos, que eran Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Asturias, Galicia, León, Extremadura, Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra y Provincias Vascongadas.

En la actualidad se divide en 49 provincias, correspondiendo a los antiguos reinos las siguientes:

A Castilla la Nueva, cinco, que son: Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca y Guadalajara.

A Castilla la Vieja, seis: Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila.

Al principado de Asturias, una: que es Oviedo.

A Galicia, cuatro: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

A León, cinco: León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca.

A Extremadura, dos: Cáceres y Badajoz.

A Andalucía, ocho: Córdoba, Jaén, Gra-

nada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva.

A Murcia, dos: Albacete y Murcia.

A Valencia, tres: Castellón de la Plana, Valencia y Alicante.

A Cataluña, cuatro: Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida.

A Aragón, tres: Huesca, Zaragoza y Teruel.

A Navarra, una: que es Pamplona.

A las Vascongadas, tres: Álava, su capital Vitoria; Guipúzcoa, su capital San Sebastián, y Vizcaya, su capital Bilbao.

Provincia insular de Baleares: comprende el archipiélago de igual nombre, cuyas islas principales son: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera. Su capital es Palma.

Provincia insular de Canarias: comprende el archipiélago de igual nombre, cuyas islas principales son: Tenerife, Gran Canaria, Fuerte-Ventura, Lanzarote, Gomera, Palma y Hierro. Su capital es Santa Cruz de Tenerife.

África española. España posee en el Norte de África a Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñón de Vélez o de la Gomera e

Islas Chafarinas; y al Oeste la Factoría de Rio de Oro, Santa Cruz de Mar Pequeña, El Muni, y las islas de Fernando Poó, Corisco, Annobón y Elobey.

Por su importancia se dividen las provincias, de primero, segundo y tercer orden. De primer orden son ocho: Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia. De segundo son otras ocho: Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Las 33 restantes son de tercer orden.

Por su topografía se clasifican en marítimas, fronterizas e interiores. Las marítimas son: Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Baleares y Canarias.

Son fronterizas: Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva, que confinan con Portugal; Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida y Gerona, que limitan con Francia.

Son interiores todas las demás.

La administración se divide en España en Central, Provincial y Municipal. La Central está en Madrid, residencia de la Corte; la provincial en las capitales de provincias, al frente de un Gobernador y una Diputa-

ción provincial, y la Municipal en los Municipios o Ayuntamientos de los pueblos al frente de un Alcalde.

División Judicial

En lo judicial se halla dividida España en 15 Audiencias Territoriales, 49 Provinciales, 524 Partidos judiciales y 9.297 Juzgados municipales.

Las Audiencias Territoriales radican en Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Las Palmas, Coruña, Granada, Oviedo, Palmas (Balears), Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Cada Territorial comprende las Provinciales siguientes:

La de Madrid: Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia y Avila.

La de Albacete: Albacete, Ciudad-Real Cuenca y Murcia.

La de Barcelona: Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

La de Burgos: Burgos, Santander, Logroño, Soria, Bilbao y Vitoria.

La de Cáceres: Cáceres y Badajoz.

La Territorial de las Palmas comprende la provincial de Santa Cruz de Tenerife.

La de Coruña: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

La de Granada: Granada, Almería, Jaén y Málaga.

La de Oviedo: Oviedo.

La de Palmas: Palmas (Baleares.)

La de Pamplona: Pamplona.

La de Sevilla: Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva.

La de Valencia: Valencia, Alicante y Castellón.

La de Valladolid: León, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia.

La de Zaragoza: Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Centro superior de Justicia es el Tribunal Supremo que radica en Madrid.

Las jerarquías judiciales son: Presidentes, Magistrados, Fiscales, Tenientes Fiscales, Abogados fiscales, Secretarios de gobierno, Jueces de instrucción y primera instancia, y Jueces municipales.

División docente

Para la enseñanza se divide España en 11 Distritos o Universidades, 58 Institutos Generales y Técnicos, 31.000 Escuelas próximamente, y además las Escuelas para carreras especiales.

Los Distritos Universitarios son: Madrid, Barcelona, Granada, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden al distrito Universitario de Madrid los Institutos de San Isidro y del Cardenal Cisneros, en la capital y los de Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia.

Al de Barcelona, los de Barcelona, Lérida, Gerona, Figueras, Tarragona y Reus, Palma y Mahón.

Al de Granada, los de Almería, Granada. Málaga, Jaén y Baeza.

Al de Murcia, los de Murcia y Albacete.

Al de Oviedo, los de León, Oviedo y Jovellanos (Gijón).

Al de Salamanca, los de Salamanca, Zamora, Avila y Cáceres.

Al de Santiago, los de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago.

Al de Sevilla, los de Badajoz, Huelva, Sevilla, Cádiz, Jerez, Córdoba, Cabra y La Laguna (Canarias.)

Al de Valencia, los de Alicante, Castellón y Valencia.

Al de Valladolid, los de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Bilbao, San Sebastián y Vitoria.

Al de Zaragoza, los de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, Logroño y Pamplona,

La enseñanza se divide en tres periodos: primera enseñanza o instrucción primaria; segunda enseñanza, y enseñanza superior o facultativa. La primaria se da en las Escuelas, la segunda en los Institutos y la superior en las Universidades y Escuelas especiales.

En los Institutos se cursa el Bachillerato; en las Universidades las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derechos, Medicina, Farmacia y Notariado, hasta la licenciatura; el grado de Doctor se obtiene en la Universidad Central (Madrid).

Las carreras especiales se cursan en las Escuelas especiales de Ingenieros civiles, Arquitectura, Veterinaria, Náutica, Comercio, Normales del Magisterio

Instituto Geográfico y Estadístico, Pintura, Escultura y Grabado, Conservatorio de Música y declamación, Artes e Industrias, Ayudantes facultativos de Minas, y Sordo-mudos y ciegos. Son también carreras especiales las de Odontología o Dentista, Aduanas, Telégrafos, Correos, Ayudantes de Obras públicas, etcétera. En los Seminarios se cursa la carrera eclesiástica.

Para ser Catedrático de Universidad es preciso el título de Doctor, y para Instituto el de Licenciado.

El traje de académico se compone de toga, muceta y birrete, y se distingue por el color en cada facultad: así el de la de Letras es azul turquí, el de la de Derecho rojo, el de la de Medicina amarillo, el de la de Farmacia morado y el de la de Teología blanco.

División Eclesiástica



En lo eclesiástico se divide España en 9 Arzobispados o Sedes metropolitanas, 62 Obispados, 973 Arciprestazgos, 30 Colegiatas, 65 Catedrales y 2.000 Parroquias.

Los Arzobispados son: Toledo, que es el Primado, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Comprenden los obispados siguientes:

El de Toledo; Coria, Cuenca, Madrid Alcalá, Plasencia y Sigüenza.

El de Burgos; Calahorra y Santo Domingo de la

Calzada, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

El de Granada; Almería, Cartagena, Guadix y Baza, Jaén y Málaga.

El de Santiago; Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy.

El de Sevilla; Badajoz, Cádiz, Ceuta, Canarias, Córdoba y Tenerife.

El de Tarragona; Barcelona, Girona, Lérida, Solsona, Tortosa, Urgel y Vich.

El de Valencia; Mallorca Ibiza, Menorca, Orihuela y Segorbe.

El de Valladolid; Astorga, Avila, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Zamora.

El de Zaragoza; Barbastro, Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona-Tudela y Teruel-Albarracín.

En Ciudad-Real está el Priorato de las Ordenes militares.

Vicariatos Apostólicos: Fernando Poó y Marruecos.

El clero se clasifica en Beneficial, Parroquial, Colegial y Catedral. Sus jerarquías o dignidades son: El Papa o Sumo Pontífice, que reside en Roma, Cardenales, Obispos, Canónigos y Sacerdotes.

División Militar



En lo militar se divide España en 8 Regiones, 2 Capitanías generales, 3 Comandancias generales y 54 Zonas de Reclutamiento.

1.^a Región. — Su capital Madrid.

Comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Badajoz y Cáceres.

2.^a Región.—Su capital Sevilla.

Comprende las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.

3.^a Región.—Su capital Valencia.

Comprende las provincias de Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia, Albacete y Teruel.

4.^a Región.—Su capital Barcelona.

Comprende las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

5.^a Región.—Su capital Zaragoza.

Comprende las provincias de Zaragoza, Huesca, Navarra, Logroño y Soria.

6.^a Región.—Su capital Burgos.

Comprende las provincias de Burgos, Santander, las tres Vascongadas y Palencia.

7.^a Región.—Su capital Valladolid.

Comprende las provincias de Valladolid, León, Salamanca, Zamora y Oviedo.

8.^a Región.—Su capital Coruña.

Comprende las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES. —
Su capital Palma de Mallorca.

Comprende Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS.—
Su capital Santa Cruz de Tenerife.

Comprende Tenerife, Gomera, Palma, Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

EJÉRCITO DE AFRICA.—Su capital Tetuán.

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA.
—Su capital Melilla.

Comprende las plazas de Melilla, Cabo de Agua, Peñón de Vélez, Alhucemas y Chafarinas.

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA.—
Su capital Ceuta.

Comprende las plazas de Ceuta y Tetuán.

COMANDANCIA GENERAL DE LARACHE
— Su capital Larache.

Comprende las plazas de Larache, Alcazarquivir y Arcila.

ARMAS DEL EJÉRCITO

Las armas del ejército son: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Guardia Civil, Carabineros, Alabarderos, Inválidos, Cuerpo jurídico, de Sanidad, de Administración y Vicariato castrense.

La fuerza armada está distribuida en Cuerpos de Ejército, Divisiones, Brigadas, Regimientos, Batallones y Compañías.

GRADOS MILITARES

Las jerarquías o grados militares son: Capitanes generales, Tenientes generales, Generales de división, Generales de brigada, Coroneles, Tenientes Coronel es, Comandantes, Capitanes, Tenientes, Alferoces, Sub-Oficiales, Brigadas, Sargentos, Cabos y Soldados.

Las Academias para el estudio de las carreras militares están: la de Infantería en Toledo, la de Caballería en Valladolid, la de Artillería en Segovia, la de Ingenieros en Guadalajara, la Superior de Guerra y la de Sanidad, en Madrid, y la de Administración en Avila. El Colegio de Guardias civiles en Valdemoro, (establecido en Getafe), y el de Carabineros en Villaviciosa de Odón (establecido en El Estorial).

División Marítima

Marítimamente se divide España en 3 Departamentos, 10 Tercios navales y 28 Provincias navales.

Los Departamentos marítimos son: Ferrol, Cádiz y Cartagena.

El Departamento del Ferrol comprende desde el Bidasoa al Miño, y a él corresponden los Tercios navales de Vigo, Ferrol y Santander.

Al Tercio de Vigo pertenecen las provincias navales de Vigo y Villagarcía; al de El Ferrol, las de Coruña, Ferrol, Vivero y Ribadeo; al de Santander, las de Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastián.

El Departamento de Cádiz comprende desde el Guadiana al Cabo de Gata, y las Canarias, y a él corresponden los Tercios navales de Málaga, Cádiz y Sevilla.

Al Tercio de Málaga pertenecen las provincias navales de Almería, Motril y Málaga; al de Cádiz, las de Algeciras, Cádiz Canarias; al de Sevilla, las de Huelva, Sanlúcar de Barrameda y Sevilla.

El Departamento de Cartagena comprende desde el Cabo de Creus al de Gata, y las Baleares, y a él corresponden los Tercios navales de Barcelona, Valencia, Cartagena y Mallorca.

Al Tercio de Barcelona pertenecen las provincias navales de Palamós, Mataró, Barcelona y Tarragona; al de Valencia, las de Tortosa, Vinaróz y Valencia; al de Cartagena, las de Alicante y Cartagena, y al de Mallorca, las de Mahón, Mallorca e Ibiza.

PUERTOS Y FAROS

En las costas de España hay 134 puertos naturales, 32 artificiales y 177 faros.

Los puertos más importantes son: los de Bilbao, Barcelona, Huelva, Cádiz, Málaga, Alicante, Almería y Gijón.

MARINA DE GUERRA

La Marina de Guerra consta de los Cuerpos siguientes: Cuerpo General de la Armada, de Ingenieros, de Infantería, de Artillería, de Administración, Jurídico, de Sanidad, Eclesiástico, de Condestables, Contramaestres y Maquinistas.



Las jerarquías o grados de la marina son: Capitán general de la Armada, Almirante, Vice-Almirante, Contra-Almirante, Capitán de Navío, Capitán de Fragata, Capitán de Corbeta, Teniente de Navío, Alférez de Navío, Alférez de Fragata, alumno y Guardia marina.

Las Academias para el estudio de la Marina de Guerra están: La de Infantería de Marina, de Administración, de Estado Mayor, de Artillería y Condestables en San Fernando (Cádiz); la de Ingenieros, Maquinistas y Escuela naval flotante en El Ferrol, (Coruña).



**Nombres con que se designan a los habitantes de las
49 provincias españolas**

- Los de Alava, se llaman alaveses.
- Los de Albacete, albacetenses o albaceteños.
- Los de Alicante, alicantinos.
- Los de Almería, almerienses o urcitanos.
- Los de Avila, avileses o abulenses.
- Los de Badajoz, badajocenses, badajocenos, badajozanos o pacenses.
- Los de Baleares, baleares.
- Los de Barcelona, barceloneses.
- Los de Burgos, burgaleses.
- Los de Cáceres, cacereños.
- Los de Cádiz, gaditanos.
- Los de Canarias, canarios.
- Los de Castellón, castellonenses.
- Los de Ciudad Real, ciudarealeños.
- Los de Córdoba, cordobeses.
- Los de Coruña, coruñeses.
- Los de Cuenca, conquenses.
- Los de Gerona, gerundenses.
- Los de Granada, granadinos.
- Los de Guadalajara, guadalajareños o caracenses.
- Los de Guipúzcoa, guipuzcoanos.
- Los de Huelva, huelveños, huelvanos u onubenses.
- Los de Huesca, oscenses.
- Los de Jaen, jaeneses, gienenses o aurgitanos.

Los de León, leoneses o legionenses.
Los de Lérida, leridanos o ilerdenses.
Los de Logroño, logroñeses o lucronienses.
Los de Lugo, lugueses o lucenses.
Los de Madrid, madrileños o matritenses.
Los de Málaga, malagueños o malacitanos.
Los de Murcia, murcianos.
Los de Navarra, navarros.
Los de Orense, orensanos o aurienses.
Los de Oviedo, ovetenses.
Los de Palencia, palentinos.
Los de Pontevedra, pontevedreses o leren.

ses.

Los de Salamanca, salamanquinos, salmantinos o salamanquenses.

Los de Santander, santanderinos o santanderienses.

Los de Segovia, segovianos o segovienses.

Los de Sevilla, sevillanos o hispalenses.

Los de Soria, sorianos.

Los de Tarragona, tarraconenses.

Los de Teruel, turolenses.

Los de Toledo, toledanos.

Los de Valencia, valencianos.

Los de Valladolid, valisoletanos o vallisoletanos.

Los de Vizcaya, vizcainos.

Los de Zamora, zamoranos.

Los de Zaragoza, zaragozanos o cesar-augustanos.



